

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-69-2024-GR.LAMB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADO: "REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN; EN LA GERENCIA EJECUTIVA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DISTRITO DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601100852	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	YAMIR RGV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Hora de envío :	10:30:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita aclarar según el numeral 2.2.1.2 documentos para acreditar requisitos de calificación: Requisitos de calificación que se detallan en el numeral 3.2 del capítulo III, los cuales no se visualizan de manera concisa dentro de las bases administrativas

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los Requisitos de calificación, se encuentra en la pagina 106 y 107 de las Bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-69-2024-GR.LAMB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADO: "REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN; EN LA GERENCIA EJECUTIVA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, DISTRITO DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601456312	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION 3 EN LINEA E.I.R.L	Hora de envío :	21:46:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

1.00 Existe un presupuesto referencial?

2.00 Debe presentarse cotizaciones y de ser el caso cuantas?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que si existe un presupuesto estimado el cual es reservado de acuerdo a la normativa de contratación pública; con relación a su consulta, actualmente nos encontramos en la fase de selección, en tal sentido no corresponde presentar cotizaciones, si no, su oferta de acuerdo a las bases publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null